

Según prevén los Estatutos Sociales de Aspanias en su Artículo 26, la Junta Directiva de esta Asociación, en sesión de 14 de diciembre de 2021, acordó, haciendo uso de las facultades que le otorga dicho Artículo, convocar para el **VIERNES, día 14 de enero de 2022**, en el **Salón de Actos de la Fundación cajacírculo en Plaza España nº 3 de Burgos**:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En primera convocatoria a las 17:00 h. y en segunda Convocatoria, a las 17:30 h.
con arreglo al siguiente.

ORDEN DEL DÍA

1. Comprobación de quorum y constitución Asamblea.
2. Informe sobre el desarrollo del Plan de Apoyo de Plena inclusión Castilla y León al Grupo ASPANIAS.
3. Lectura, discusión y aprobación, si procede, del Plan de Acción 2022
4. Lectura, discusión y aprobación, si procede, del Presupuesto para el ejercicio económico de 2022.
5. Ruegos y preguntas.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

A continuación, una vez finalice la Asamblea General Ordinaria, con arreglo al siguiente.

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación del censo electoral, composición de la mesa y ratificación de las reglas para realizar estas elecciones y resolución de eventuales impugnaciones.
2. Proclamación de candidatos.
3. Votación, escrutinio y proclamación de candidatos electos.
4. Aprobación del Acta por cualquiera de los procedimientos previstos en el art. 27 de los Estatutos.

Burgos, a 17 de diciembre de 2021



Fdo: D. Juan Pablo Torres Andrés
Apoderado solidario Asociación Aspanias

Censo Electoral de Socios de Aspañias. Se podrá consultar:

- Personalmente en la sede de la Asociación de calle Federico Olmeda nº 1 bajo
- Telefónicamente, llamando al teléfono 947238562 (secretaría)

Para **acceder a la Asamblea** (*tanto para la Ordinaria como para la Extraordinaria*):

- Será necesario portar **mascarilla**. Se estará a lo **encomendado por las autoridades sanitarias** para reuniones asamblearias como esta en esas fechas. Se actualizará la información disponible sobre la celebración de la Asamblea, a través de los medios de la Asociación Aspañias (página web, redes sociales, teléfono, etc.).
- Se recomienda, por favor, que los socios titulares **acudan sin acompañante**.
- Para acreditarse, será necesario mostrar el original del **Documento Nacional de Identidad**.